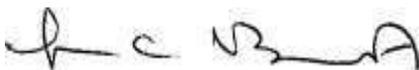


SECRETARÍA. Patía - El Bordo, Cauca, 26 de julio de 2023.- Doy cuenta a la señora Jueza con el proceso de GUARDA # 19-532-31-84-001-2018-00025-00, informándole que el apoderado de la guardadora presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia de rendición de cuentas programada para el día de mañana a las 9 a.m., allegando el correspondiente soporte documental que respalda su pedimento.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PATÍA – EL BORDO, CAUCA
Carrera 3ª con Calle 5ª Esquina (Palacio de Justicia – Primer Piso)
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO # 192

Patía – El Bordo, Cauca, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF.- GUARDA # 19-532-31-84-001-2018-00025-00
Guardadora: ROSA ELENA SAMBONÍ SOTELO
Menor de edad bajo guarda: J.A.R.Z.

Visto y confirmado el informe secretarial que antecede, puesto que se advierte que en el proceso referenciado el apoderado de la guardadora allega con su solicitud de aplazamiento de la audiencia de rendición de cuentas soporte documental que justifica; al tenor de lo establecido en los artículos 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009, el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PATÍA – EL BORDO, CAUCA

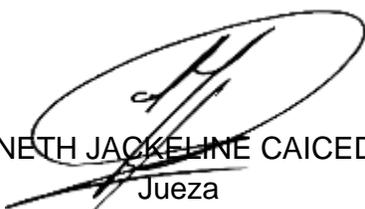
RESUELVE:

PRIMERO. APLAZAR la AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS programada en el presente proceso para el día 27 de julio de 2023 a las 9 a.m., y SEÑALAR el día 12 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m. como nueva fecha y hora en que se llevará a cabo la referida AUDIENCIA de que trata el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009, en la cual, la señora ROSA ELENA SAMBONÍ SOTELO deberá exhibir, con sus respectivos soportes, las cuentas de su gestión como guardadora del menor de edad J.A.R.Z. y el informe sobre la situación personal del mismo, con un recuento de los sucesos de importancia acaecidos mes a mes, como lo indica el artículo 104 de la Ley 1306 de 2009, correspondientes al año 2022.

SEGUNDO. REQUERIR a la guardadora a fin de que, al menos cinco (5) días antes de la fecha programada para la audiencia, envíe el informe de cuentas con sus anexos, en formato PDF, al correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. CITAR oportunamente a la guardadora, a su apoderado y a las señoras Defensora de Familia del Centro Zonal Sur del ICBF y Personera de este Municipio, para que comparezcan a la referida audiencia, la cual se realizará de forma VIRTUAL e INFORMAR a los convocados que, en el evento en que no cuenten con los medios tecnológicos para ingresar a la audiencia programada, pueden acercarse a las instalaciones de este Despacho desde donde se les garantizará el ingreso a la misma.

Notifíquese y cúmplase.


JANETH JACKELINE CAICEDO
Jueza